Janeth Naranjo C.

A los Señores Accionistas de la Compañía
KIIMKT SA:

Quito, 23 de marzo del 2015

De acuerdo a lo contemplado en el Art. 279 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador y de acuerdo con las normas y leyes que se encuentran en plena vigencia, pongo a consideración de los Señores Accionistas de ***KIIMKT SA*** mi Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico por al año que terminó el 31 de diciembre de 2014,.

Sobre una base selectiva, mi revisión incluyó la evidencia que soporta las cifras y aseveraciones en los estados financieros; incluyó también el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S),. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

- **Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas**

De las revisiones efectuadas puedo concluir que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas y se han observado todas las normas legales, estatutarias y su reglamentación por parte de la Administración de la Compañía.

- **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S)**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, debo informar:

- ***KIIMKT SA*** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal es la prestar servicios de consultoría, asesoría e información a personas naturales y todo tipo de empresa.

- Los valores presentados en los estados financieros son los que constan en los registros contables, libro diario y libro mayor de la empresa, expresando por este hecho su fiel y verdadera posición económica, manifiesto también que todas las operaciones hechas en el período del año 2014 se han cumplido con normalidad, observando todo lo que dicta y ordena la Ley de Compañías y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S).

- En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Informo adicionalmente que:

a) Adecuadamente cuidada y en buen estado de conservación se encuentran los bienes de la compañía por lo que me permito agregar que:

   i. No justifica ningún motivo para la presentación de garantías por cuenta de los administradores de esta compañía.
   ii. El balance anual de comprobación por el año 2014, ha sido presentado en su oportunidad.
   iii. La documentación, registros y libros de la empresa por el año 2014, han sido periódicamente analizados.
   iv. El Balance General y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo del Efectivo por el año ya antes mencionado, ha sido examinado adecuadamente.
   v. Por mi parte no ha habido circunstancia especial alguna para solicitar que se convoque a Junta General de Accionistas.
   vi. No hay causa alguna para realizar una revisión pormenorizada de las operaciones de la compañía.
   vii. Ninguna causa hay para pedir el cambio de los señores Administradores.
   viii. Consecuentemente no hay ninguna argumentación o disposición legal que pretenda presentar sobre alguna anomalía de los Administradores de la empresa a la Junta General de Accionistas.

b) Todas las obligaciones tributarias y patronales se encuentran al día. Con respecto al art. 67 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Règimen Tributario Interno en lo concerniente al control de las normas legales en calidad de Agente de Retención y Percepción de impuestos, informo que se da cabal cumplimiento de las consignaciones mensuales respectivas.

c) Sus bienes y pertenencias están bien custodiadas, se ha demostrado honestidad, claridad de procedimientos en todas sus operaciones y cualquier inquietud requerida ha sido respondida con la debida oportunidad.

d) En lo que a mí se refiere, he tenido toda la colaboración del personal administrativo con el fin de comprobar que la correspondencia, expedientes de actas de Junta General, registro de acciones, nómina de accionistas, comprobantes y más justificativos para los registros contables, además sus archivos se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

Los principales valores de los estados financieros de la Compañía por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2014 y a la misma fecha, son como sigue:

	US $
Activos corrientes	158,449.71
Pasivos corrientes	105,630.23
Patrimonio	52,819.48
Utilidad del ejercicio	66,868.86
Ventas netas	288,606.57
Gastos de Operación	-221,740.67
Otros ingresos-gastos	2.96

- **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía**

Las normas internacionales de auditoría requieren que, como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema; el propósito de evaluación es el de permitir determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

- **Opinión sobre los resultados del ejercicio**

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. la situación financiera de ***KIIMKT SA*** al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, normas internacionales de información financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,

Janeth Naranjo
CPA Reg. N. 23.136
Comisario